

# Acta #150

Reunida la honorable corporación municipal del municipio de San Esteban, departamento de Oláncho en sesión ordinaria celebrada el dia lunes 10 de febrero del año 2020 siendo las 2:00PM presidió el Ing. Miguel Eduardo Méndez Jr. en su condición de Alcalde Municipal contando con la presencia de la Lic. Clida Carlota Turcios Ruiz Vice-Alcaldesa y de los señores regidores por su orden: Ing. Marco Julio Najera Méndez II Regidor, Ing. Miryka Yaneth Maldonado Maldonado III Regidora, Sra. Ramona Montoya Franco IV Regidora, Lic. Héctor Ricardo Galeas Herrera V Regidor, Sra.

:copán

67. María de la Cruz Mejía Flores III Regidora, Lic. Eunice  
Rodríguez Elvii, III Regidora, Sr. German  
Ricardo Hernández Rivera VIII Regidor y la secretaria  
Municipal Martha división Méndez que acordó  
se pioncedio a desarrollar la siguiente agenda:

- 1.- Comprobación del Quorum.
- 2.- Invocación a DIOS
- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior
- 6.- Aprobación bajo que modalidad se ejecutará el Presupuesto correspondiente al año 2020
- 7.- Aprobación de Aportación fundacional (EPVDO)
- 8.- Correspondencia recibida (Solicitud ICF)
- 9.- Ampliación presupuestaria por incremento mes de diciembre 2019.
- 10.- Aprobación de Exoneración a la Enee para legalización de proyectos de luz.
- 11.- Adendum al Plan de arbitrios año 2020 por sugerencias de la Unidad ambiental municipal.
- 12.- Varios
- 13.- Cierre de la Sesión

Pto #01 Comprobación del quorum.

El cual se verifica la asistencia de los regidores anteriormente descritos encontrándose faltante el regidor #7 por licencia.

Pto #02 Invocación a DIOS

El cual fue dirigido por la señora María Mejía

Pto #03 Apertura de la Sesión

El Alcalde se dirigió a todos dandoles la bienvenida y declarando que las decisiones a tomar sean de mucho beneficio para desarrollar nuestro municipio.

Pto #04 Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda

Se sometió a discusión y una vez de ser analizada la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos dan por aprobada la agenda tal y como se detalla.

Punto 6 Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior  
Al igual que la agenda se sometió a discusión y una vez de ser analizada la honorable corporación municipal en pleno y por unanimidad de votos dan por aprobada el acta anterior.

Punto 7 Aprobación bajo que Modalidad se ejecutaría el presupuesto correspondiente al año 2020  
El Alcalde manifestó que como todos los años se tiene que enviar nota a diferentes instituciones como sea el Tscr. y Gobernación en donde se exprese bajo que modalidad se ejecutaría el presupuesto aprobado para este año 2020 por lo que como todos saben se hizo bajo la modalidad de Vida Mejor. que los porcentajes son los siguientes: 40% Vida Mejor, 20% todos por la paz, 10% D.D.-Honduras, 15% Infraestructura, y 15% funcionamiento.

Discutido ampliamente el tema la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos dan por aprobado que se ejecute el presupuesto del año 2020 bajo los porcentajes del pacto para una Vida Mejor.

Punto 8 Aprobación de la aportación fundación Cepudo.

El Alcalde manifestó que durante el año pasado se mantuvo un convenio con la fundación y trabajamos bien con las donaciones que ellos nos dan y la verdad considera que es bueno, pero ahorita varias alcaldías se salieron del capítulo por lo que quedamos solos por lo tanto la aportación será más alta que el año anterior, por lo que para este año la aportación será de L. 15,000.00 por Alcaldía, pero con el convenio que nos dan un poco más de donación.

Discutido ampliamente el tema la honorable corporación



en pleno por unanimidad de votos aprueba la portación para la fundación Cepudo Cap.,  
tuto de diancho por un valor de Lps. 15,000.00 (quin-  
ta mil lempiras exactas) durante un periodo de  
6 meses apartir del mes de febrero 2020.

#### PHO #08 Correspondencia Recibida (Solicitud (Cf))

El Alcalde manifestó que salió el descomiso de  
la sierra de Agalta por las noticias, por lo que  
el presidente dio instrucciones para que imple-  
menten un despliegue militar para protección  
de la sierra de Agalta, por lo que sostuvimos  
una reunión con varios vecinos de la zona y  
personal de ICF y se tomaron acciones por las  
denuncias por la tala de los bosques, por lo que  
se quiere habilitar unas casas que son propie-  
dad de ICF para que se ubiquen los militares.  
Por lo que ICF envió una solicitud la cual se pro-  
cedió a dictar licencia la cual se expresa de la si-  
guiente manera:

Estimados miembros de la corporación municipal, aprobado  
para saludarte y desearte éxitos en su vida cotidiana.  
La presente tiene la finalidad de informarte que se han  
sustentado reuniones con los autoridades del departamento  
de diancho para atender denuncias por la tala de  
los bosques del municipio de San Esteban espe-  
cialmente en el parque Nacional Agalta, una de las  
primeras acciones que se acordó en dicha reunión  
es la instalación de un despliegue militar en  
un lugar estratégico que servirá para el alojamiento  
del personal militar asignado, el cual estará realiza-  
do funciones de apoyo para dar con la pronto cap-  
tura de las personas responsables de ejecutar estas  
acciones ilícitas que vienen para lleva a cabo esta  
misión que perjudican nuestros recursos naturales  
para esta acción nuestra institución cuenta con una  
casa ubicada en la comuna de corredor de este

ALCALDIA MUNICIPAL  
JEBAN OLEHAC  
municipio, sin embargo, se encuentra con daños que  
dificilmente se puede habitar en esas condiciones,  
por lo que solicitamos su colaboración para el mantenimiento  
de las mejoras de esta casa Albergue que utilizara  
el desplazamiento militar para llevar a cabo esta  
misión.

En coordinación con el Ing. Mauricio Martínez encargado  
de la UMA de esta municipalidad se fue a realizar  
una evaluación rápida del estado actual  
de este inmueble identificándose las mejoras que  
se necesitan para su arrendamiento misma que  
se describe: Instalación de 7 ventanas, instalación  
de 6 puertas, habilitación de baños y 1 servicio,  
Instalación eléctrica en toda la casa, instalación de  
15 lámparas de ciclo raso,

Es importante mencionar que el Icf pondrá a  
disposición un vehículo con el personal técnico  
necesario para que acompañe a los militares en  
todas las actividades.

Como no dudamos de su constante apoyo en  
pro de la defensa de nuestros recursos naturales,  
de antemano les agradecemos que dicha solicitud  
sea positiva ya que solo unidos podemos detener  
estos hechos que vienen a repercutir en la  
disminución del caudal de agua de las comunidades.

Ing. Marco Julio Najera manifestó que tenemos que  
tener cuidado para que no pase lo mismo con  
lo de tránsito, que sean personas irresponsables.

Discutido ampliamente el tema la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos  
aprobó el gasto para que se habilite la casa  
para el alojamiento del personal militar que estará  
asignado para la protección de la sierra de Agalta.  
Pto #09 Ampliación Presupuestaria Pd. Recurrente  
mes de Diciembre 2019  
El Alcalde manifestó que ya se había recibido



transfencia correspondiente al mes de diciembre  
por lo que tenemos que ampliar dicho valor  
por L. 1,399,203.50. la cual se tiene que considerar  
los proyectos que estaban pendientes del año 2019  
Discutido ampliamente el tema la honorable Asamblea  
Municipal en pleno por unanimidad de votos des  
de aprobada la ampliación presupuestaria para remanen-  
te del mes de diciembre 2019 por un valor de Ls.  
1,399,203.50 (un millón trescientos noventa y nueve  
mil doscientos tres lempiras con cincuenta centavos)  
la cual se detalla a continuación:

#### Expediente # 142 Ingreso.

- Detalle de transferencia corriente - 18.1.1.01.01.11.001.01 ... 209,880.52  
de la administración central para gobiernos locales
- Detalle de transferencia de capital - 22.1.1.01.01.01.11.001.01 ... 1,189,322.98  
de la administración central para gobiernos locales

Total de Ingreso - L. 1,399,203.50

#### Egreso

Aquíli de equipo de transporte -	03.00.000.001.000.22200.11.001.01 ..	20,000.00
Contratos corporativos -	03.00.000.001.000.12910.11.001.01 ..	50,000.00
Ayuda Social -	03.00.000.001.000.51220.11.001.01 ..	29,880.53
Vehíls de Erritorio -	04.06.000.002.000.39200.11.001.01 ..	20,000.00
Subsidio a la Mujer -	11.04.000.001.000.34200.11.001.01 ..	69,960.18
Muebles de oficina -	14.01.000.002.000.42110.11.001.01 ..	70,000.00
Mejoramiento Cementicio -	14.01.005.000.001.47110.11.001.01 ..	62,000.00
El Carmen Casco Urbano		

Aportación fundación Cepudo -	11.00.000.001.000.54200.11.001.01 ..	69,561.93
Proyecto Electrificación San Agustín abajo -	11.06.004.000.001.47210.11.001.01 ..	420,159.30
Proyecto Electrificación San Agustín abajo -	12.01.018.000.001.47210.11.001.01 ..	279,840.70
Construcción de Iglesia la Luz del Mundo -	14.01.006.000.001.47110.11.001.01 ..	50,000.00
Contraparte municipal Municipio Sedis-AMBN-Alcaldía -	14.04.000.001.000.41230.11.001.01 ..	50,000.00
Ampliación Electrificación B° los Andes del querubinal -	14.05.001.000.001.47210.11.001.01 ..	57,800.86
Mejoramiento de casa 1cf -	13.02.001.000.001.47110.11.001.01 ..	50,000.00
Coronado para protección de Sierra de Agalta		
Mejoramiento de sistema de agua negra de bulevares B° el centro.		

mejoramiento de sistema de agua - 13.03.003.000.001. 47010.11001.01. ALCALDIA MUNICIPAL  
potable de san carlos.

maquinaria y equipo de Construcción - 14.01.000.002.000. 47010.11001.01. SAN ESTEBAN, OLACHEA  
20,000.00

Total de Egreso... L. 1,399,203.50

Pto # 10 /Aprobación de Exoneración a la Ene para  
Ilegalización de proyectos de la luz.

El Alcalde manifestó que para poder legalizar los  
proyectos de luz ante la ene nos solicitan dicha  
constancia, ya que en los proyectos anteriores ya se  
ha aprobado. - Ing. Marco Julio Najera expuso  
que para él, el tema es delicado por que piensa  
que los únicos autorizados para exonerar es el  
Congreso Nacional por lo que piensa que debemos de  
investigar bien antes de aprobar.

la corporación municipal en pleno acuerdan que  
dicho punto quedará en suspenso para hacer las  
investigaciones en la AMHN.

Pto # 11 Adendum al plan de arbitrios año 2020  
por sugerencia de la unidad ambiental municipal.

El Alcalde manifestó que anteriormente ya se  
había discutido el tema de las inspecciones am-  
bientales al comercio del municipio, el cual es un re-  
quisito que está sugiriendo mi Ambiente para poder  
controlar súcitadas irregularidades.

Discutido ampliamente el tema la honorable corpo-  
ración municipal en pleno por unanimidad de votos  
dijo Por aprobado el adendum al plan de arbitrios año  
2020 por:

- Inspección para medidas ambientales al comercio en general  
por L. 200.00.. el cual sería requisito para la obtención  
del permiso de operación para el año 2021.

Pto # 12 Villarios

El Alcalde manifestó que fue a supervisar un  
problema que hay en barrio el Espino ya que  
se hace un pozo, pero una señora construyó el muro  
de su casa y tapó la corriente natural. Por lo que